

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7690 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado "Acondicionamiento, ampliación de capacidad y mejora de la confluencia de la autopista AP-1 con la calzada Madrid-Irún de la A-1 en el enlace de Armiñón. Tramo: Condado de Treviño". Clave del proyecto: T7-BU-4760. Término municipal de Condado de Treviño. Provincia de Burgos.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 30 de septiembre de 2025, se aprueba provisionalmente el Proyecto arriba indicado, igualmente por Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 9 de febrero de 2026, se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de trazado arriba mencionado, y con fecha 11 de febrero de 2026, mediante resolución complementaria, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

El artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 9 de febrero de 2026, la aprobación definitiva del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al

levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

TÉRMINO MUNICIPAL: CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS).

LUGAR: Salón de Actos del Centro Cívico Río Ayuda (Ihuda Ibaia) de Treviño.

DÍAS: 28 de abril de 2026, desde las 10:00 hasta las 12:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "Diario de Burgos" y "Correo de Burgos" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. del Cid, 52-54, 09071 – Burgos, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet hasta el 29 de abril de 2026: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:

"ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORA DE LA CONFLUENCIA DE LA AUTOPISTA AP-1 CON LA CALZADA MADRID-IRÚN DE LA A-1 EN EL ENLACE DE ARMIÑÓN. TRAMO: CONDADO DE TREVIÑO". PROVINCIA DE BURGOS.
CLAVE DEL PROYECTO: T7-BU-4760

TÉRMINO MUNICIPAL DE: CONDADO DE TREVIÑO									
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL EXPROP (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)	SUP TOTAL SERVID. PASO (m2)	SUP TOTAL SERVID. VUELO (m2)	USO O CULTIVO
19	09112A51005031	JUNTA VECINAL DE BURGUETA	PB BURGUETA 09215 CONDADO DE TREVIÑO-BURGUETA (BURGOS)	RURAL	1970	0	0	0	Pastos
20	09112A51005354	SUSAETA CORCUERA, MOISES	CL DOCE DE OCTUBRE 13, 1ºD 01004 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	RURAL	42	0	0	0	Pastos
21	09112A51005351	SANTAMARIA ORTIZ, PILAR	AVDA GAZTEIZ 71, 3º IZ 01009 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	RURAL	153	0	0	0	Labor de secano
22	09112A51005350	URBINA BENGUA, OLATZ	CL MARTIN LUTHER KING 14, N2dup-0 1ºA 01015 VITORIA/GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	RURAL	245	0	0	0	Labor de secano
23	09112A51005349	SANTAMARIA ORTIZ, PILAR	AVDA GAZTEIZ 71, 3º IZ 01009 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	RURAL	1231	0	0	0	Labor de secano

24	09112A51020074	ANGULO DIAZ DE SARRALDE, RAUL; ANSOTEGUI VILLAPUN, BEATRIZ	CL JULIAN DE APRAINZ 13, 4ªA 01013 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA); CL RIO BAYAS 6, 4ªA 01010 VITORIA-GAZTEIZ (ARABA/ALAVA)	RURAL	15686	0	0	0	Labor de secano
25	09112A51000041	ALONSO ROA, ROBERTO	CL SANTIAGO 8, E BAJO B 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	RURAL	30760	1092	104	0	Labor de secano
26	09112A51000042	ALONSO ROA, ROBERTO	CL SANTIAGO 8, E BAJO B 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	RURAL	3128	0	0	0	Labor de secano
27	09112A51005334	ALONSO ROA, ROBERTO	CL SANTIAGO 8, E BAJO B 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	RURAL	215	0	0	0	Labor de secano
28	09112A51000043	URBINA PEREZ, CARMEN	CL MAYOR 6 09294 CONDADO DE TREVIÑO-BURGUETA (BURGOS)	RURAL	1283	768	89	0	Labor de secano
29	09112A51015333	ORTIZ DE ZARATE LOPEZ DE VALLEJO, MARCELINO HEREDEROS DE	CL SANTA MARIA 45 09294 LA PUEBLA DE ARGANZON (BURGOS)	RURAL	223	0	0	0	Labor de secano

Burgos, 10 de marzo de 2026.- El ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Javier Fernández Armijo.

ID: A260009615-1